



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

PROVIDENCIA de Alcaldía de fecha 16 de febrero del 2021, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

Interesado: Carlos de Diego Algas. 17452046Z.

Para la instalación del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

Tipo de actividad: Clasificada/Con incidencia ambiental.

Descripción de la Actividad: Nucleo Zoológico.

Observaciones: Núcleo zoológico destinado a perrera, donde se hallen ubicadas de forma permanente las instalaciones con capacidad para 37 perros de caza, tanto adultos como ocasionalmente cachorros. Suelo Rustico común.

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: D. Jesus Borjabad García.

Colegio oficial: Ingeniero Técnico Agrícola.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral: 42032A033050180000UF.

Localización: Paraje de Valdetello, parcela nº 5018 del Polígono 33.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Almazán, 16 de febrero de 2021.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

408

BOPSO-26-05032021